

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA**  
**No. 1 5 5 - DE 2018**

**FECHA Y CIUDAD DE PUBLICACIÓN:** Ibagué, 06 de Agosto de 2018

**DISPOSICIONES GENERALES**

La Universidad del Tolima, por medio de la presente Invitación Pública de mínima cuantía, solicita a las personas interesadas en presentar sus ofertas, que éstas se realicen bajo las condiciones que se relacionan a continuación; las cuales fueron plasmadas en el contenido de los estudios previos realizados por la dependencia solicitante.

Se advierte que la Universidad del Tolima posee un régimen especial de contratación, en virtud de su autonomía universitaria plasmada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, por lo que los interesados en la presentación de su oferta declaran conocer el Acuerdo No. 043 del 12 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015, por medio de los cuales se establece y reglamenta el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima.

**CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN**

<b>1. OBJETO.</b>	Prestar servicios profesionales, para brindar apoyo y asesoría a los procesos jurídicos de los proyectos y/o convenios, registrados en la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos y en la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico.
<b>2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Brindar acompañamiento o asesoría en la formulación de proyectos desde la perspectiva jurídica.</li><li>2. Revisar jurídicamente los proyectos adscritos a la Unidad de Gestión de Convenios.</li><li>3. Asesorar a la Oficina de Investigaciones y la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos en temas de índole jurídico.</li><li>4. Brindar apoyo jurídico en los comités central de investigaciones, bioética y de propiedad intelectual y asistir cuando sea solicitado por el director de investigaciones.</li><li>5. Revisar y ajustar la normatividad del comité de Propiedad Intelectual y Bioética.</li><li>6. Apoyar en la elaboración de las convocatorias, procesos de reclamación y demás actividades que se deriven de estas, para los grupos de investigación, semilleros, libros y demás que se realicen en la oficina de investigaciones.</li><li>7. Brindar el soporte necesario y de asesoría para la presentación de convocatorias por parte de la Universidad, a entidades externas y apoyar las subsanaciones cuando sea requerido.</li><li>8. Dar respuesta a requerimientos, derechos de petición y demás solicitudes realizadas por los funcionarios de la oficina o docentes.</li><li>9. Brindar soporte en la contestación de requerimientos de las diferentes dependencias de la Universidad, que le sean asignados por el supervisor o por el Director de Investigaciones.</li></ol>

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA**  
 No. 155-2018 DE 2018

	<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Proyectar respuestas a los requerimientos de los organismos de control, indicados por el Director de Investigaciones.</li> <li>11. Brindar asesoría al equipo de trabajo de la oficina de investigaciones y de la Unidad de Gestión de convenios y proyectos.</li> <li>12. Presentar informes parciales al supervisor del presente contrato sobre las labores realizadas en desarrollo del objeto contractual.</li> <li>13. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.</li> <li>14. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.</li> <li>15. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social (salud, pensión y ARL), en proporción al valor del contrato. El contrato debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato.</li> <li>16. Presentar oportunamente las respectivas o cuentas de cobro y los certificados de pagos de aportes parafiscales.</li> <li>17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.</li> <li>18. <b>Cumplir con los estudios previos señalados en los estudios previos.</b></li> </ol>
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>	Presentar informes parciales de las actividades realizadas al supervisor del contrato con sus débitos soportes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual y un informe final en medio magnético con los debidos soportes, de conformidad con las indicaciones del supervisor.
<b>1. PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<p><b><u>Valor Estimado del Contrato:</u></b></p> <p>(V. Números): \$ 21.600.000          (V. Letras): VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M-cte</p> <p><b><u>CDP que respalda la contratación:</u></b></p> <p><i>CDP No. 2277 del 15 de junio de 2018</i>  <i>Centro de costos: 11011</i>  <i>Rubro: 2106010103</i>  <i>Cód. Rubro: OTROS FONDOS</i></p>
<b>2. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</b>	<p>La duración será de seis (6) meses contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio.</p> <p>La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en la ciudad de Ibagué, en la Universidad del Tolima.</p>
<b>3. FORMA DE PAGO</b>	La forma de pago se realizará de la siguiente manera: Pagos parciales iguales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, entregar los soportes de pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, al supervisor del contrato. Además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar.
<b>CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN</b>	

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA**  
**Nº 155 - DE 2018**

<p><b>4. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b></p>	<p><b><u>COSTOS DE LA PROPUESTA:</u></b></p> <p>Los costos relacionados con la elaboración y la preparación de las propuestas, están a cargo de los proponentes. La Universidad del Tolima no será responsable de éstos, sea cual sea el resultado del proceso de selección.</p> <p><b><u>FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:</u></b></p> <p>Los interesados en presentar una propuesta deberán hacerlo de la siguiente forma:</p> <p>La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en sobre debidamente cerrado y sellado, con rotulación del No. de la Invitación y objeto del contrato en la portada del sobre; <u>en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima -sede Central B/ Santa Helena de la ciudad de Ibagué,</u> en la fecha y hora indicada en el cronograma, o al correo electrónico <a href="mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co">recepcionpropuestas@ut.edu.co</a></p> <p>La documentación perteneciente a la propuesta y sus anexos, debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, sin tachaduras ni enmendaduras, los documentos deben ser legibles, todo esto contenido al interior del sobre sellado.</p> <p><b><u>NOTA 1:</u></b> Una vez presentadas las propuestas NO se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.</p> <p><b><u>NOTA 2:</u></b> Igualmente deberá allegar la respectiva propuesta y anexos escaneados en un CD anexo a la propuesta física. El CD preferiblemente al interior del sobre sellado.</p> <p><b><u>NOTA 3:</u></b> Se advierte que en caso de no salir favorecido, se devolverá la propuesta original, y la Universidad conservará el CD aportado.</p> <p><b><u>NOTA 4:</u></b> En caso de que el proponente seleccionado haya enviado la propuesta vía correo electrónico, deberá aportar la propuesta en documentos originales, a más tardar el día siguiente de haber sido notificado como seleccionado. Los documentos deberán ser los mismos que presentó para la propuesta de manera virtual, teniendo en cuenta que no puede modificarse la oferta.</p>						
<p><b>5. CRONOGRAMA</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="591 1640 921 1715">ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL</th> <th data-bbox="921 1640 1153 1715">FECHA</th> <th data-bbox="1153 1640 1519 1715">MEDIO Y LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="591 1715 921 1921">Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación – Mínima cuantía</td> <td data-bbox="921 1715 1153 1921">06 de agosto de 2018</td> <td data-bbox="1153 1715 1519 1921">Página web Universidad del Tolima: <a href="http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion">http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion</a></td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA	MEDIO Y LUGAR	Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación – Mínima cuantía	06 de agosto de 2018	Página web Universidad del Tolima: <a href="http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion">http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion</a>
ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA	MEDIO Y LUGAR					
Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación – Mínima cuantía	06 de agosto de 2018	Página web Universidad del Tolima: <a href="http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion">http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion</a>					

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA**  
**No. 155 - DE 2018**

Fecha límite para la presentación de las ofertas.	Hasta 09 de agosto de 2018, 3:00 pm  <i>Nota: El día martes 07 de agosto es día festivo por motivo de fiestas patrias, no se recepcionarán propuestas en formato físico –sobre sellado.</i>	Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima -sede Central B/ Santa Helena, de la Ciudad de Ibagué  O al Correo electrónico <a href="mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co">recepcionpropuestas@ut.edu.co</a>
Publicación acta de recepción y cierre; y del acta de la evaluación.	10 de agosto de 2018	Página Web de la Universidad del Tolima: <a href="http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion">http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion</a>

**INFORMACION IMPORTANTE**

**NOTA 1:** Los proponentes deben tener en cuenta que la Universidad del Tolima posee un servicio de vigilancia y requisitos de ingreso, por tanto deberá disponer del tiempo para presentar propuesta en la hora estipulada en la dependencia establecida. La Universidad no se hace responsable en demoras en el ingreso que no permita la radicación en la hora estipulada.

**NOTA 2:** La propuesta se debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la Invitación.

**NOTA 3:** El comité evaluador para las propuestas recibidas, será designado por el Coordinador del Proyecto interesado en el presente proceso Contractual. Dicho Comité, podrá requerir los documentos faltantes pertenecientes a los requisitos habilitantes (que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta) a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y dejará constancia de ello en el acta, es decir detallar qué documentos se requirieron para ser subsanados, y si fueron o no subsanados, con la indicación de la fecha y hora de presentación.

**NOTA 4:** La propuesta económica NO es requisito habilitante, por lo tanto esta NO es subsanable.

**NOTA 5:** El caso de salir favorecido en el acta de evaluación, no implica la elaboración del contrato como quiera que el Ordenador del gasto se puede apartar de lo indicado por el Comité evaluador, situación que se publicará en la página web.

**TÉRMINO PARA SUSCRIBIR Y LEGALIZAR EL CONTRATO**

El contrato se suscribirá dentro de cinco (05) días hábiles posteriores a su elaboración.

Igualmente el contratista poseerá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar el contrato, es decir para adquirir las pólizas que lo amparan y el pago de estampillas que correspondan.

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA**  
**No. 155 - DE 2018**

**CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

**9. REQUISITOS  
HABILITANTES**

**DOCUMENTOS JURIDICOS**

**1. Carta de Presentación.**

**2. Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas.** El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.

**3. Poder:** En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el Representante Legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

**4. Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

**5. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:**

La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar certificación de afiliación de la respectiva EPS y fondo de pensiones, o recibo del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.

**6. RUT:** El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. Actualizado, con actividades relacionadas con el objeto del contrato.

**7. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente.

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA**  
**No. 155 - DE 2018**

Fecha de expedición de máximo treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta.

**8. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.

**9. Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. Fecha de expedición de máximo treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta.

**10. Hoja de vida en formato de la función pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:** Presentar diligenciada la Hoja de vida en el formato de la función pública para personas jurídicas o naturales según el caso.

**11. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:** Los proponentes deberán declarar por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incursos en inhabilidades e incompatibilidades que le impidan legalmente contratar con la Universidad del Tolima.

**12. Acreditación del Perfil:**

**Perfil:** Persona natural o jurídica, con experiencia mínima de año y medio en asesoría jurídica, acreditada mediante contrato o certificación. En todo caso, la persona propuesta para desempeñar la actividad deberá contar con el siguiente perfil:

Persona con título profesional en derecho, con especialización en derecho administrativo y experiencia mínima de año y medio en asesoría jurídica, acreditada mediante contrato o certificación.

El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

**Para verificar dicho perfil deberá aportar:**

- Títulos o certificados de formación académica que acredite el perfil exigido.
- Formato Único de Hoja de Vida (DAFP).
- Certificados de experiencia laboral, relacionada con el objeto y/o actividades indicadas en el presente estudio previo.
- Tarjeta profesional
- Contratos y/o productos soporte.

**13. Experiencia del Proponente:** El proponente deberá acreditar mínimo año y medio de experiencia en asesoría jurídica, mediante contrato o certificación.

**14. Propuesta técnica y económica (requisito no habilitante).** El proponente deberá aportar propuesta técnica económica (factor ponderable, no subsanable) conforme al anexo establecido para tal fin. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA**  
**No. 1155-DE 2018**

	<p><b><u>NOTA 1: NO SE ADMITEN AUTO CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</u></b></p>														
<p><b>10. CRITERIOS DE SELECCIÓN</b></p>	<p>Se seleccionará el contratista con la mayor valoración de hasta <b>100 puntos</b>, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:</p> <p><b>A). FORMACION ACADEMICA:</b> Se otorga hasta <b>30 puntos</b> teniendo en cuenta la formación académica, relacionada con el objeto contractual.</p> <table border="1" data-bbox="703 563 1270 746"> <thead> <tr> <th>FORMACION</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pregrado en Derecho</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Especialización en Derecho Administrativo</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>B). EXPERIENCIA:</b> Se otorga hasta <b>20 puntos</b> teniendo en cuenta el tiempo de experiencia en ejecución de proyectos.</p> <table border="1" data-bbox="703 868 1276 1064"> <thead> <tr> <th>FORMACION</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 año y medio</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>De 1 año y medio a 3 años</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Más de 3 años</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>C) PROPUESTA ECONOMICA:</b> Se otorga hasta <b>50 puntos</b> teniendo en cuenta el precio o valor más económico de la propuesta del proponente. Se otorgará un puntaje máximo de 50 puntos, para el proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos. En forma descendente se restarán quince (15) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.</p> <p><b>NOTA 1:</b> No se aceptan propuestas parciales y la propuesta debe contener todos los aspectos requeridos conforme al anexo establecido para tal fin.</p> <p><b>NOTA 2:</b> NO se admiten valores discriminados en RANGOS.</p>	FORMACION	PUNTAJE	Pregrado en Derecho	15	Especialización en Derecho Administrativo	30	FORMACION	PUNTAJE	1 año y medio	10	De 1 año y medio a 3 años	15	Más de 3 años	20
FORMACION	PUNTAJE														
Pregrado en Derecho	15														
Especialización en Derecho Administrativo	30														
FORMACION	PUNTAJE														
1 año y medio	10														
De 1 año y medio a 3 años	15														
Más de 3 años	20														
<p><b>11. CRITERIOS DE DESEMPATE.</b></p>	<p>En caso de empate, se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en la experiencia.</p>														
<p><b>12. COBERTURAS DEL CONTRATO</b></p>	<p><b>1. DE CUMPLIMIENTO:</b> En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.</p>														
<p><b>13. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA</b></p>	<p><b>CAUSALES DE RECHAZO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar,</li> </ol>														

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA**  
**No. 155 - DE 2018**

según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 de 2014 y la Resolución reglamentaria N. 0655 de 2015.

2. Cuando el proponente presente una oferta parcial.
3. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación (documentos jurídicos, financieros, experiencia, o equipo de trabajo).
4. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente, o exista intento de fraude.
5. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente se abstenga de hacerlo, o subsanada no cumpla con los requisitos exigidos.
6. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal).
7. Cuando no se presente la propuesta económica o los valores no coincidan con lo ofertado.
8. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación.
9. Cuando se presenten errores en la propuesta económica o en la verificación aritmética no concuerde los resultados en la propuesta allegada por el oferente
10. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.
11. Cuando se desmejoren las condiciones, requisitos, especificaciones mínimas exigidas en el proceso.
12. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la invitación.
13. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.
14. Cuando el proponente condicione la oferta.
15. Cuando el proponente entregué la propuesta después de la fecha y hora límite de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación.
16. Cuando el proponente entregué la propuesta en un lugar diferente al señalado en la presente invitación.
17. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente.

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA**  
**No. 155 - DE 2018**

	<p><b>DECLARATORIA DESIERTA:</b></p> <p>La Universidad del Tolima, dentro del plazo para la adjudicación, podrá declarar desierta la Invitación de mínima cuantía en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, y el comité evaluador solicita la declaratoria.</li><li>2. Cuando el ordenador del gasto no acepte la recomendación del comité evaluador.</li><li>3. Cuando no se presente ninguna propuesta.</li></ol>
<b>14. FIRMA</b>	
<p>_____</p> <p><b>JONH JAIRO MENDEZ ARTEAGA</b> ORDENADOR DEL GASTO INVESTIGACIONES</p>	
<b>Nombre y cargo de funcionario Solicitante:</b>	ALEJANDRA DEL PILAR MESA GALINDO Profesional Universitario
<b>Dependencia interna a que corresponde:</b>	Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA**  
**No. 155 - DE 2018**

**ANEXO 1**

**Carta remisoría de la propuesta**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
OFICINA DE CONTRATACION-  
**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
**Sede Central**  
Barrio Santa Helena  
Ibagué, Tolima

Asunto: Invitación de mínima cuantía No. \_\_\_\_\_ de 2018.

*"Prestar servicios profesionales, para brindar apoyo y asesoría a los procesos jurídicos de los proyectos y/o convenios, registrados en la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos y en la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico".*

Nosotros los suscritos, \_\_\_\_\_ (nombre del proponente), de acuerdo con las condiciones establecidas en la correspondiente invitación, presentamos la siguiente propuesta para el proceso de Mínima Cuantía precitado en el asunto.

En caso que nos sea aceptada la propuesta y resultemos ganadores, nos comprometemos a realizar las acciones pertinentes conducentes al perfeccionamiento y firma del contrato, así como nos comprometemos a ejecutar la totalidad de las obligaciones del contratista con los mayores estándares de calidad y eficiencia.

Declaramos así mismo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
- Que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA**  
**No. 155 - DE 2018**

contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de negocios o el ejercicio de actividades ilícitas. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

- Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo máximo de \_\_\_\_\_ días, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.
- Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).
- Que conocemos y entendemos en su totalidad el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo 043 de 2014 y la Resolución N. 0655 de 2015.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
- Que apoyamos la acción del Estado colombiano y de La Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- Que nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- Que nuestro ofrecimiento económico se encuentra en el Anexo 2 "Oferta económica", el cual se aporta con la presente oferta y hace parte integral de la misma.
- Que acepto recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.
- Entendemos y aceptamos que el porcentaje de aumento anual de costos para todos los casos será como máximo una vez al año y como máximo el porcentaje el Índice de Precios al Consumidor IPC.

Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) (en letras y números) folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad oficial dentro de los últimos \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA**  
**No. 155 - DE 2018**

Nit \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

Dirección comercial del Proponente \_\_\_\_\_

Teléfonos \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: \_\_\_\_\_

(\*) En caso de discrepancia entre el valor en letras y números prevalecerá el valor escrito en letras.

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA**  
**No. 155 - DE-2018**

**Anexo 2**

**Oferta económica**

Nosotros, \_\_\_\_\_ (nombre del proponente) presentamos a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de mínima cuantía No. \_\_\_\_ de 2018. "Prestar servicios profesionales, para brindar apoyo y asesoría a los procesos jurídicos de los proyectos y/o convenios, registrados en la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos y en la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico", la siguiente oferta económica:

OBJETO CONTRACTUAL	VALOR OFERTA ECONOMICA	
<i>Prestar servicios profesionales, para brindar apoyo y asesoría a los procesos jurídicos de los proyectos y/o convenios, registrados en la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos y en la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico</i>		
	SUBTOTAL	
	IVA (si aplica)	
	TOTAL	

**NOTA:** Se discriminará el valor del IVA, si aplica para el caso.

Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos.

El valor total del proyecto incluye todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que entendemos y serán asumidos en su totalidad por cuenta nuestra.

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: \_\_\_\_\_

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA**  
**No. 155 - DE-2018**

**Anexo 3**

**Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades**

Yo \_\_\_\_\_, actuando en calidad de \_\_\_\_\_ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de \_\_\_\_\_, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 610 de 2000, 789 de 2002, 1474 de 2011, 1778 de 2016, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 del 2014, Resolución reglamentaria No 0655 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia.

El proponente: \_\_\_\_\_

Nombre Representante Legal: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_